

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Marta Martín Llaguno, José Luis Martínez González y Miguel Garaulet Rodríguez**, diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito al Gobierno en relación a la retirada del fibrocemento en centros educativos**.

Congreso de los Diputados, a 5 de noviembre de 2018

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El fibrocemento es un material de construcción que, entre sus elementos, contiene amianto o asbesto, un mineral utilizado en la construcción durante buena parte del siglo XX que ha tenido importantes consecuencias en la salud de los trabajadores que lo manipulaban sin ningún tipo de protección, así como de las personas que se han visto rodeadas de este material por ser parte de las construcciones en las que residían o desempeñaban su actividad laboral. Los efectos perjudiciales de su uso dieron lugar a la prohibición de su criminalización y uso en el año 2002.

El Parlamento Europeo aprobó, en marzo de 2013, una resolución sobre los riesgos para la salud en el lugar de trabajo relacionados con el amianto y perspectiva de eliminación de todo el amianto existente en la que instaba a la Unión Europea y a los Estados miembros a que realicen una evaluación de impacto y un análisis de costes y beneficios de la posibilidad de crear planes de acción para la eliminación segura del amianto de los edificios públicos. Sin embargo, no existe en la actualidad una legislación o planificación nacional que obligue a la retirada inmediata de este material en las construcciones pese a que el objetivo marcado por las instituciones europeas para su desaparición se ha fijado para el año 2028. Algunas Comunidades Autónomas han empezado, por cuenta propia y en base a sus competencias sobre normas técnicas de construcción, a retirar el amianto de los centros públicos en los que se encuentre, especialmente aquellos relacionados con la infancia.

De hecho, la presencia de este material en centros públicos relacionados especialmente con la infancia ha supuesto problemas y retrasos en trabajos de remodelación y llegando a posponer aperturas, como fue el caso del Colegio Nuestra Señora del Rosario, del municipio de Santomera en la Región de Murcia.

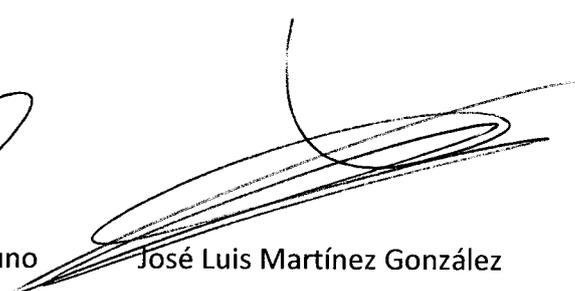
En relación a este respecto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos ya presentó en la Comisión de Sanidad, Consumo y Bienestar Social el 29 de septiembre de 2018 una Proposición No de Ley que instaba al Gobierno a desarrollar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, un Plan nacional de retirada del amianto de centros públicos que incluya procedimientos de mediciones por muestreo a fin de determinar los valores de partículas de amianto en los edificios de titularidad sobretodo en centros educativos y que contenga un calendario de

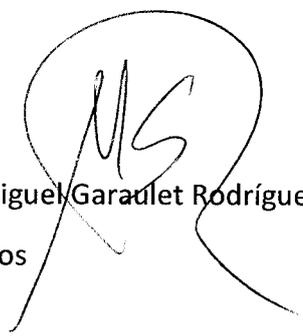
retirada del amianto visible de los centros avalado por informes técnicos.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene el Gobierno pensado impulsar medidas para la retirada y sustitución del amianto en centros educativos?
2. ¿Garantizarán estas medidas la el cumplimiento de las normas de seguridad recogidas en el Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto?
3. ¿Tiene constancia el Gobierno de los centros en los que se han llevado a cabo trabajos para la retirada de este material? ¿Cuáles?
  - En caso contrario, ¿piensa pedir información relativa a las Comunidades Autónomas?

  
Marta Martín Llaguno

  
José Luis Martínez González

  
Miguel Garaulet Rodríguez

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos